

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

43.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, Y LA PROSECRETARIA VICTORIA VERA

SUMARIO

destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, relacionado con compras a Lunacar S. A., subsidiaria de Vertical Skies en Uruguay.

– El señor senador Sánchez solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el dragado del canal Martín García.

– El señor senador Camy solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el proceso de reparación, remotorización y eventual puesta en servicio del buque ROU 04 General Artigas, durante el período 2018-2022.

• Oportunamente fueron tramitados.

– La señora senadora Rodríguez solicita se curse una exposición escrita con destino a Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los ministerios de Salud Pública, del Interior y de Educación y Cultura; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de las Personas Mayores; a todas las intendencias y juntas departamentales, y a todos los medios de prensa del Uruguay.

• Se procederá de conformidad.

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

• A solicitud del señor senador Camy, el Senado resuelve hacer suyo y reiterar un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior relacionado con la incautación, adquisición, tenencia, permisos, hurtos y extravío de armas.

• A solicitud de la señora senadora Nane, el Senado resuelve hacer suyo y reiterar un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la implementación de la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicido Adolescente, creada por la Ley n.° 19979.

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Sartori, Nane, Sanguinetti, Camy, Asiaín, Coutinho, Manini Ríos, Rodríguez, Lazo y Sabini.

– Quedan convocados los señores senadores Straneo, Russi, Hunter, Álvarez, Saravia, Pintado, Methol y Meléndez.

– Por moción de los señores senadores Lozano, Camy, Kechichian y Sanguinetti, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de ley por el que se prorroga el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley n.° 19775.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

– Por moción de los señores senadores Lozano, Camy, Kechichian y Sanguinetti, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de ley por el que así se declara el segundo domingo de febrero de cada año.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

– Declaración del Senado de la república en la que expresa:

· su llamado a las autoridades de Azerbaiyán a cumplir con los compromisos internacionales;

· su condena a la interrupción del abastecimiento de gas desde Armenia a Artsaj;

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 19 de diciembre de 2022

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 20 de diciembre, a las 10:00, a fin de hacer cesar el receso y dar cuenta de los asuntos entrados.

José Pedro Montero Secretario **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Batlle**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Brenta**, **Caggiani**, **Camy**, **Carrera**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lanz**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Methol**, **Niffouri**, **Nunes**, **Penadés**, **Pintado**, **Russi**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti** y **Straneo**, e ingresa posteriormente, por licencia del titular respectivo, el señor senador **Meléndez**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Coutinho**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Rubio** y **Sartori**; y, con aviso, la señora senadora **Rodríguez**. Se retira con licencia el señor senador **Sabini**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

(Son las 10:17).

– El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso y dar cuenta de los asuntos entrados.

Se va a votar.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:18).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se declara Capital Nacional del Cooperativismo la ciudad de Melo en el 2023. (Carpeta n.º 867/2022).
A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

• Por el que se crea el Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (FRIL). (Carpeta n.º 874/2022).
A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

El Poder Ejecutivo remite mensajes:

– por el que se modifican determinados artículos del proyecto de ley enviado con fecha 20 de octubre de 2022, por el que se crea el sistema previsional común. (Carpeta n.° 818/2022).
A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PREVISIONAL COMÚN.

– Por el que comunica la promulgación del proyecto de ley por el que se establece el tratamiento asimilado de exportador, a los efectos del impuesto al valor agregado, a los servicios de hospedaje prestados a residentes, dentro del período comprendido entre la fecha de promulgación de la presente ley y el 28 de febrero de 2023. (Carpeta n.° 854/2022).
AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Cámara de Representantes remite nota por la cual comunica una fe de erratas al proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo, por el que se amplían y prorrogan las medidas fiscales a micro- y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas.

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

Asimismo, comunica:

– que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza al Instituto Nacional de Colonización a determinar su domicilio legal y principal asiento en cualquier punto del territorio nacional. (Carpeta n.º 81/2020);

• por el que se concede una pensión graciable a la señora Susana Arlett Fernández del Puerto. (Carpeta n.º 750/2022);

• por el que se concede una pensión graciable a la señora Lilián Mabel Silva Leguizamón. (Carpeta n.º 653/2022).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

– Que ha designado para integrar la Comisión Permanente que actuará al término del tercer período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura, como titulares, a los señores representantes Sebastián Cal, Bettiana Díaz, Enzo Malán, Daniel Martínez Escames, Diego Reyes, Conrado Rodríguez y Pablo Viana, y como sus respectivos suplentes, a los señores representantes Álvaro Perrone, Cecilia Cairo, Gabriela Barreiro, Mabel Quintela, Agustín Mazzini, Jorge Alvear y Rubén Bacigalupe.

TÉNGASE PRESENTE.

Además, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se regula la prevención y combate de los incendios forestales. (Carpeta n.º 872/2022);

• por el que se declara Día Nacional del Esquilador el segundo domingo de febrero de cada año. (Carpeta n.º 873/2022).

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

• Por el que se regulan los activos virtuales. (Carpeta n.º 869/2022).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• Por el que se modifican los artículos 25 y 31 de la Ley n.º 19167, de 22 de noviembre de 2013, relacionada con la reproducción humana asistida. (Carpeta n.º 870/2022);

• por el que se modifica la Ley n.º 17565, de 8 de octubre de 2002, relativa a los establecimientos o instituciones donde se asistan partos. (Carpeta n.º 871/2022).

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de ley por el que se prorroga el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley n.º 19775, Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de 26 de julio de 2019. (Carpeta n.º 864/2022).

REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Presidencia de la Cámara de Senadores, conforme a las disposiciones reglamentarias y en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de Calificaciones y Concursos, comunica la Resolución n.º 136/2022, del 12 de diciembre, por la cual se designa en el grado de jefe de departamento, escalafón R, Sala y Barra de la Cámara de Senadores, a partir del 12 de diciembre de 2022, a los funcionarios Leticia Díaz, Roberto Álvarez y Wilson Cardozo.

TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relativa a la incorporación de bibliografía de la Defensa de Paysandú al nuevo plan de estudios de Educación Básica Integrada.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La Junta Departamental de Cerro Largo comunica que ha designado como su presidente para el período 2022-2023 al señor Maximiliano Abraham, y a los señores Washington Costa y Pablo Guarino como primer y segundo vicepresidente, respectivamente.

La Junta Departamental de Montevideo comunica que ha designado como su presidente para el período 2022-2023 al señor edil Nicolás Lasa, a la señora edila Estela Pereyra como primera vicepresidenta y al señor edil Tulio Tartaglia como segundo vicepresidente.

TÉNGANSE PRESENTES.

Nota presentada por un grupo de vecinos del departamento de Paysandú, relacionada con el tráfico de vehículos y transeúntes del puente General Artigas, y la medida aduanera de restricción de cinco kilos.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Charles Carrera relacionado con las vacantes de funcionarios. (Asunto 156982).

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo previsto en el artículo 2.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, de contestación al pedido de informes realizado por los

señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Daniel Olesker, Elena Ponte, Enrique Rubio, Uruguay Russi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con el ingreso a Uruguay de ciudadanos extranjeros en régimen de excepción durante la reciente pandemia de covid-19. (Asunto 156646).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

El señor senador Carlos Camy solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, la reiteración de un pedido de informes, con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la incautación, adquisición, tenencia, permisos, hurtos y extravíos de armas, a los efectos de que el Cuerpo lo haga suyo. (Asunto 156483).

La señora senadora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, la reiteración de un pedido de informes, con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la implementación de la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicido Adolescente, creada por la Ley n.° 19979, de 20 de agosto de 2021.

SE VAN A VOTAR OPORTUNAMENTE.

La señora senadora Gloria Rodríguez solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de las Personas Mayores, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Educación y Cultura, a todas las intendencias y juntas departamentales y a todos los medios de prensa de Uruguay, relacionada con el Día Internacional de las Personas de Edad.

HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

5) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Silvia Nane, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, relacionado con compras a Lunacar S. A., subsidiaria de Vertical Skies en Uruguay. (Asunto 157424).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 13 de diciembre de 2022

Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE) el siguiente pedido de informes: Sobre la compras a Lunacar. SA subsidiaria de Vertical Skies en Uruguay

De acuerdo a información que publica La Diaria el día 3 de diciembre del corriente cuyo título es *Surgen nuevos negocios y vínculos del Estado con Vertical Skies, empresa acusada de espionaje a legisladores,* así como otros medios de prensa nacionales, solicitamos que se informe:

1- Sobre el dron para inspección de tendido eléctrico

1.1 Adjuntar copia de pliego de condiciones de la licitación abreviada Y100144 y circulares dictadas en el curso del procedimiento.

1.2 Adjuntar copia de las ofertas de las dos empresas que participaron de la licitación: Lunacar SA y Diesel Motors Company SRL, con indicación expresa de los representantes que comparecen por dichas sociedades.

1.2.2 Detallar fundamentos que llevaron a adjudicar la compra a Lunacar SA y descartar la oferta de Diesel Motors Company SRL, incluyendo copia del dictamen técnico del área competente, del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y acto de adjudicación del ordenador correspondiente

1.3 De acuerdo a las declaraciones de la presidenta de UTE, *"El proyecto de drons comenzó en la gestión pasada y el objetivo es inspeccionar las redes eléctricas que están en altura" (MVD portal 2/12/2022*: Adjuntar documentación que detalle/profundice esta aseveración.

1.4 Informar repartición de UTE que solicitó la compra del dron y los fundamentos en los cuales basó la solicitud.

1.5 Informar si el Ministerio de Defensa Nacional participó o asesoró en la etapa de confección del pliego de condiciones. En caso afirmativo, remitir copia de los asesoramientos recibidos por parte de dicha Secretaría de Estado.

1.6. Informar si existe algún acuerdo firmado o compromiso asumido con el Ministerio de Defensa a efectos de entregarle a dicho organismo, a cualquier título, el dron adquirido por UTE.

2- Sobre cursos de formación para personal de UTE

En la cuenta de Twitter de @mvdnoticias con fecha 6/12/22 figura: *"El sindicato de los trabajadores de UTE reclamó que la justicia investigue la compra de un dron y la capacitación de funcionarios por 750 mil dólares a la firma Vertical Skies, vinculada al caso Astesiano en el espionaje a los senadores Bergara y Carrera."*

2.1 ¿En qué ámbito del organismo y mediante qué procesos administrativos se resolvió contratar este servicio? Adjuntar copias de documentación al respecto.

3- Sobre la compra de software para operar dron de vigilancia

en La Diaria con fecha 3/12/22 se dice: "*Lunacar SA también fue beneficiada con la adjudicación de compra mediante licitación abreviada de un "software de mapeo y análisis de video georreferenciado e inspecciones visuales de activos" solicitado por la Gerencia de División de Tecnología de la Información y Comunicaciones del ente autónomo. De acuerdo a la resolución, la compra asciende a un total de 11 millones de pesos (275.000 dólares) correspondientes a la suscripción anual de dicho software, por lo que se deduce que el gasto será reiterado periódicamente."*

3.1 ¿Este gasto será reiterado periódicamente? ¿Con qué periodicidad? ¿Cómo variará este costo en adelante?
3.2 Remitir copia de la siguiente documentación: pliego de condiciones que rigió el procedimiento de contratación, informe técnico recabado al área competente, informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y copia del acto de adjudicación del ordenador competente.
3.3 Informar las razones por las cuales la compra del software y la del dron no se ejecutaron en un único procedimiento de contratación.
3.4 Informar repartición de UTE que solicitó la compra del software y fundamentos en los cuales basó la solicitud.
3.5 Informar si el Ministerio de Defensa Nacional participó o asesoró en la etapa de confección del pliego de condiciones. En caso afirmativo, remitir copia de los asesoramientos recibidos por parte de dicha Secretaría de Estado.

4. Con respecto a todas las contrataciones que UTE haya realizado con Lunacar SA

4.1 Informar estado de ejecución de los contratos, indicando si existen pagos pendientes por parte de UTE.

4.2. Informar si UTE ha adoptado acciones a partir de la situación de Lunacar SA que tomó estado público. En caso afirmativo, remitir copia de las actuaciones.

Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Silvia Nane, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«El señor senador Alejandro Sánchez solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el dragado del canal Martín García. (Asunto 157455).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.-

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES el siguiente Pedido de Informes referido al dragado del Canal Martin García.

- ¿En qué fecha venció el periodo que comprendía la licitación por el dragado del Canal Martin García que fuera adjudicada a la empresa Boskalis International BV (RIOVIA)?
- ¿Cuál es el monto que la empresa Boskalis International BV (RIOVIA) a cobrado por esta adjudicación (desglose anual)?
- ¿Se han presentado ofertas de otras empresas? ¿Cuáles fueron esas empresas y cuál fue el monto de las propuestas?
- ¿Se realizó un nuevo llamado de licitación por el dragado de los canales del Rio de la Plata entre el km 37 (barra del Farrallon) y el km 0 del Rio Uruguay?
- En caso de que no se hubiera realizado licitación ¿qué organismo resolvió esto? Solicitamos copia de la resolución y de los informes técnicos que asesoraron tomar tal medida.
- ¿cuál es la empresa que está realizando la tarea? ¿Cuál es el monto adjudicado a cobrar por esta empresa, desglosado anualmente?
- Teniendo en cuenta que la empresa Riovia, subsidiaria de Boskalis fue denunciada en el año 2012 de un "intento de coima" al actual Canciller de la República, cual es la opinión del Ministerio de que esta sea la empresa que está realizando la tarea adjudicada.

Sin más saluda a usted muy atentamente.

Alejandro Sánchez. Senador

«El señor senador Carlos Camy solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el proceso de reparación, remotorización y eventual puesta en servicio del buque ROU 04 General Artigas, durante el período 2018-2022. (Asunto 157534).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 19 de diciembre de 2022

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

Presente.-

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente, Pedido de Informes al Ministerio de Defensa Nacional, referente al proceso de reparación, remotorización y eventual puesta en servicio, del Buque ROU 04 "*General Artigas*" durante el período 2018 - 2022:

Se desea conocer

1) ¿Cuáles fueron los informes técnicos que avalaron la conveniencia de la contratación sin licitación internacional que llevó a la aprobación del contrato con la empresa alemana *Lurssen* adjudicataria para la reparación del Buque ROU 04 en el año 2018?

2) ¿Cuál fue la figura jurídica utilizada que culminó en la adjudicación, en qué fecha y quien lo firmó en representación del Estado, y cuál fue la forma de pago definida?

3) ¿Cuáles fueron las garantías de fiel cumplimiento presentadas por la empresa alemana Lurssen?

4) Tiempo previsto para la ejecución del proyecto. Equipos suministrados por la empresa alemana y su valor, detallando cada rubro, incluyendo mano de obra, logística y asistencia del personal técnico.

5) Fecha y monto de los pagos realizados a la Empresa Alemana Lurssen y a los terceros que contribuyeron a la reparación.

6) ¿Cuál se estima fue el lucro cesante del Dique de la Armada al tener que liberarse repetidas veces para dar entrada al ROU 04?

7) ¿Existe un comparativo de precios de los equipos instalados por la Empresa Alemana según contrato y lo que valen hoy en el Mercado?

8) ¿Existe un comparativo de precios de los equipos reparados por la Empresa Alemana según contrato y lo que valen hoy en el Mercado?

9) ¿Se hizo un llamado a interesados en realizar el proyecto, previo a la Adjudicación? En caso afirmativo. ¿En qué medios se realizaron las publicaciones, y cuantas ofertas fueron consideradas?

10) Teniendo en cuentas las capacidades de la Armada Nacional. ¿Se tuvo en consideración realizar el cambio de motores y componentes de la propulsión sin asistencia de terceros? Caso negativo, adjuntar informe técnico que descarta o determina inconveniente hacerlo con recursos propios.

11) ¿Cuáles fueron los costos adicionales generados a partir de las inconsistencias en el rearmado y colocación de los motores y componentes de la propulsión? Detallar rubros.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente

Carlos Daniel Camy
Senador de la República

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por la señora senadora Rodríguez, relacionada con el Día Internacional de las Personas de Edad.

Se va a votar si se envía a Presidencia de la República, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de las Personas Mayores, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Educación y Cultura, a todas las intendencias y juntas departamentales y a todos los medios de prensa del Uruguay.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita la siguiente exposición escrita a:

Presidencia de la República, Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a Inmujeres y al Instituto Nacional de las Personas Mayores, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura, a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, y a todos los medios de prensa de Uruguay

Exposición Escrita

Cada primero de octubre se conmemora el Dia Internacional de las Personas de Edad con el objetivo de dar visibilidad a este sector de la población. La Organización de las Naciones Unidas alienta a los Estados a crear conciencia y desafiar los estereotipos negativos y los conceptos erróneos asociados a las personas mayores y el envejecimiento, así como permitir que nuestros mayores desarrollen todo su potencial.

Durante las próximas tres décadas se prevé que el número de personas mayores en todo el mundo se duplique, llegando a más de 1500 millones en 2050. El ochenta por ciento de ellas vivirá en países de ingresos bajos o medios.

Es importante para nosotros contribuir a mejorar la calidad de vida de este sector de la población, promover sus derechos y dar visibilidad a su contribución en la sociedad

También es una oportunidad para que cada uno de nosotros reflexionemos acerca de nuestras propias actitudes y prejuicios hacia esta etapa vital, como queremos que sea nuestro propio envejecimiento y el de nuestros seres queridos.

Una vida más larga trae oportunidades y de a poco las personas mayores se están volviendo más protagonistas de sus vidas. Los años adicionales brindan la posibilidad de plantearse nuevos desafíos: comenzar actividades educativas o creativas antes postergadas, la búsqueda de una pasión largamente olvidada, asumir nuevos roles en la familia, etcétera.

Sin embargo, el desarrollo de estas oportunidades y el logro de nuevas metas depende de un factor crucial como lo es la salud. Por ello como Estado debemos garantizar el acceso a un sistema de salud integral de calidad, considerando que no existe la "persona mayor típica", sino una diversidad de formar de vivir esta etapa de la vida.

A menudo se da por supuesto que las personas mayores son frágiles o dependientes y que constituyen una carga para la sociedad. Los profesionales de la salud pública, así como la sociedad en general, debemos cuestionar actitudes y prejuicios, ya que pueden dar lugar a situaciones de discriminación y afectar a la formulación de políticas y la creación de oportunidades para que las personas mayores disfruten de un envejecimiento saludable.

No debemos olvidar aquellos adultos mayores que no cuentan con una familia que los acompañe y contenga en esta etapa de lo cual el Estado deberá asumir un rol mas decisivo para garantizar su derecho a una vida digna.

Gloria Rodríguez Santo

Senadora de la República

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión especial del 13 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Bergara y Sánchez, y sin aviso, los señores senadores Batlle, Della Ventura y Sanguinetti.

A la sesión vespertina de la Comisión Especial para el Tratamiento del Proyecto de Ley por el que se Crea el Sistema Previsional Común del 13 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Sánchez y Sanguinetti. A la sesión matutina del 15 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Botana, Nane y Sanguinetti.

A la sesión de la Comisión de Ambiente del 13 de diciembre faltó con aviso el señor senador Coutinho.

A la sesión de la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia del 13 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Bergara, Camy, Lanz y Penadés.

8) REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES

(Solicitudes consignadas en la nómina de asuntos entrados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar si el Senado hace suyo y reitera un pedido de informes del señor senador Camy con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la incautación, adquisición, tenencia, permisos, hurtos y extravío de armas.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa.**

Corresponde votar si el Senado hace suyo y reitera un pedido de informes de la señora senadora Nane con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la implementación de la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente, creada por la Ley n.° 19979, de 20 de agosto de 2021.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 19 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia sin goce de sueldo, por motivos personales, para el 20 de diciembre de 2022, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 19 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 20 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Silvia Nane. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Uruguay Russi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por el día jueves 22 del presente, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Carmen Sanguinetti. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Max Sapolinski y Carolina Ache han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Hunter, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2024, por motivos personales, desde las 15:00 del día de la fecha hasta el 21 del corriente, inclusive.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Carlos Camy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Dardo Sánchez ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María Dolores Álvarez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 19 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo de la Ley n.° 17827, por motivos personales, el día martes 20 del corriente, a partir de las 15:00, y el miércoles 21, a partir de las 17:00.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Carmen Asiaín. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Alejandro Draper ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 19 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por asuntos particulares, para la sesión extraordinaria del día 20 de los corrientes.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Luis Pintado, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, del 20 al 29 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Guido Manini Ríos. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Rivera Elgue y Gonzalo Ferreira han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Marcos Methol, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por enfermedad, al amparo del artículo 1.°, literal A), de la Ley n.º 19906, de 21 de octubre de 2020, desde el 27 al 30 de diciembre de 2022.

Se adjunta certificado médico.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Gloria Rodríguez. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni, Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster, Sebastián Andújar, Alfredo de Mattos, Alexandra Inzaurralde y Sergio Delpino han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que se solicitará a la Corte Electoral una nueva proclamación.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Así se hace. Son las 10:28).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 10:53).

10) MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la carpeta n.º 864/2022: proyecto de ley por que se prorroga el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas». *(Firman los señores senadores Lozano, Camy, Kechichian y Sanguinetti).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se prorroga el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. (Carp. n.º 864/2022 - rep. n.º 590/2022)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 864/2022 - rep. n.° 590/2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Prorrógase el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, para la readecuación de las vacantes hasta alcanzar los números de efectivos establecidos en los artículos 41 y 42 de la citada ley, hasta el 1° de febrero de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de diciembre de 2022.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ÓSCAR AMIGO DÍAZ
3er. Vicepresidente

PODER EJECUTIVO

MENSAJE **38/022**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0001221 Montevideo, 16 NOV 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El 26 de julio de 2019 el Parlamento Nacional sancionó la Ley Nº 19.775, denominada "Modificativa de las Fuerzas Armadas" y posteriormente se introdujeron modificaciones parciales en la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Dentro de los principios rectores de la misma se estableció la progresiva reducción de los cuadros de Oficiales Superiores. Para ello, la propia Ley fijó un período de transición, como forma de mitigar la afectación de derechos, como el de la carrera funcional entre otros. Sin embargo, no reguló a través de normas transitorias la ordenada adecuación a las vacantes presupuestales reales (artículo 96 de la Ley Nº 19.775 citada).

A pesar de ello, en todas las Fuerzas, desde 2020 a la fecha, se viene dando una reducción de las vacantes reales ocupadas, habiéndose alcanzado el número de efectivos a las cantidades previstas, incluso a la fecha son menores a los cargos previstos en la citada Ley y su modificativa. Si bien aún siguen ocupadas vacantes de las consideradas "fuera de cuadro", estas al vacar se eliminarán por su propia naturaleza, no pudiendo ser llenadas, por lo que no constituyen un problema a futuro.

La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas tiene un correlato fundamental en las respectivas Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas.

Es voluntad del Poder Ejecutivo poder remitir proyectos de Leyes Orgánicas de cada Fuerza, una vez aprobada la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas a estudio del Senado.

La búsqueda de acuerdos interpartidarios, retrasó el tratamiento legislativo, y por lo tanto el poder contar con estos instrumentos legales.

La reducción se ha ido produciendo en la vacante reales, pero aún queda resolver el conjunto de los cargos efectivamente ocupados para lo cual se requiere extender esa transición durante el presente período legislativo.

Ante esta realidad, el propio Parlamento Nacional aplazó "sine die" la sanción de las Leyes Orgánicas de cada una de las Fuerzas, aprobando la Ley Nº 19.970, de 4 de agosto de 2021.

Por lo expuesto y para cumplir lo dispuesto en forma ordenada y con la menor afectación posible, es que remitimos el presente proyecto de Ley.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, muy atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Prorrógase el plazo establecido en el inciso 2º del artículo 168 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, para la readecuación de las vacantes hasta alcanzar los números de efectivos establecidos en los artículos 41 y 42 de la citada Ley, hasta el 1º de febrero de 2025.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Disposición citada

Ley Nº 19.775
de 5 de agosto de 2019

Artículo 41.- Fíjanse en catorce los efectivos de Oficiales Generales del Ejército Nacional, siete los efectivos de Oficiales Generales de la Armada Nacional y seis los efectivos de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea Uruguaya, incluyendo las vacantes correspondientes al grado que deban ostentar los Comandantes en Jefe.

El cargo de Contralmirante previsto en el artículo 98 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, será ocupado por un Capitán de Navío proveniente de los Cuerpos de Prefectura o de Ingenieros, Mecánica y Electricidad de la Armada Nacional.

Fuente: Ley Nº 19.924 de 18/12/2020 artículo 124.

Artículo 42. Fíjanse en ciento cincuenta y seis los efectivos de Oficiales Superiores del Ejército Nacional, ochenta y dos de la Armada Nacional y cuarenta y siete de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Fuente: Ley Nº 19.924 de 18/12/2020 artículo 125.

Artículo 168.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42, el Poder Ejecutivo deberá instrumentar la reducción progresiva de las vacantes de Oficiales Generales y/o Superiores, sin que ello pueda significar menoscabo de derechos adquiridos del personal militar que, al momento de la promulgación de esta ley, ya efectivamente ostenten los grados militares de referencia.

La readecuación de las vacantes hasta alcanzar los números de efectivos establecidos en los artículos 41 y 42, deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor a tres años a partir de la promulgación de la presente ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- El proyecto de ley a consideración cuenta con la opinión favorable de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Cuerpo.

El 26 de julio de 2019 se promulgó la Ley n.º 19775, también llamada Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020, le introdujo algunas modificaciones parciales.

Dentro de los principios rectores de esta norma se estableció la progresiva reducción de los cuadros de oficiales superiores, a cuyos efectos la ley fijó un período de transición como una manera de mitigar lo que podría ser la afectación de derechos, por ejemplo, el derecho a la carrera funcional, entre otros. Sin embargo, no se reguló a través de normas transitorias la ordenada adecuación de las vacantes presupuestales reales previstas por el artículo 96 de la citada Ley n.º 19775. A pesar de ello, en todas las fuerzas se viene dando una reducción de las vacantes reales ocupadas, habiéndose alcanzado el número de efectivos que se había previsto; incluso, al día de hoy son menores a la cantidad de cargos previstos en la citada ley y sus normas modificativas.

Si bien aún siguen ocupadas vacantes de las consideradas fuera de cuadro, como se las llama en la jerga, al vacar se eliminarán por su propia naturaleza, no pudiendo ser llenadas, por lo cual no constituyen un problema para el futuro.

La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas tiene un correlato fundamental, como es sabido, con las respectivas leyes orgánicas de cada una de las fuerzas. Lo que pretende el Poder Ejecutivo es el envío de los proyectos de leyes orgánicas de cada una de las fuerzas una vez que sea aprobado el proyecto de Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que actualmente tiene a estudio la Comisión de Defensa Nacional.

La reducción se ha ido produciendo en las vacantes reales, pero aún queda por resolver el conjunto de los cargos que efectivamente son ocupados, para lo cual se requiere extender la transición durante esta legislatura. Por lo tanto, mediante este proyecto de ley, que consta de un artículo único, se propone la prórroga hasta el 1.º de febrero de 2025 del plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley n.º 19775, de julio de 2019, de manera de readecuar las vacantes hasta que se alcancen los números de efectivos que se establecen en sus artículos 41 y 42.

Eso es lo que concretamente establece el proyecto de ley que, reitero, viene con la opinión favorable de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de este Cuerpo.

En definitiva, estamos sugiriendo al Senado de la república que proceda a aprobar esta iniciativa, que consta de un solo artículo.

Muchas gracias.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Vamos a aprobar este proyecto de ley.

Palabras más, palabras menos, la Ley n.º 19775, de 2019, tiene por objeto establecer los principios, las disposiciones que rigen la composición, jurisdicción, organización, misiones, personal y logística de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, a partir del 2020 hubo modificaciones. La ley establece el número de oficiales generales y de oficiales superiores de cada una de las fuerzas de acuerdo con lo siguiente: 14 oficiales generales del Ejército, 7 oficiales generales de la Armada, 6 oficiales generales de la Fuerza Aérea, incluyendo las vacantes correspondientes a los comandantes en jefe.

El artículo 42 fija el número de oficiales superiores en 156 para el Ejército, 82 capitanes de navío para la Armada y 47 para la Fuerza Aérea.

El objetivo central es que las leyes orgánicas de cada una de las fuerzas deberían adecuar sus respectivos cuadros de oficiales a fin de establecer una estructura de carácter piramidal, de conformidad con la cantidad de oficiales generales y superiores. Para ello se deberá tener en cuenta las misiones y tareas asignadas. Es por eso por lo que estamos de acuerdo con esta modificación.

También queremos decir –porque no es un dato menor– que la iniciativa del Poder Ejecutivo de modificar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas también fue parte del retraso de este proceso lógico de readecuación de los cuadros de oficiales generales y superiores. Entendemos que no es un hecho menor, que no solamente tuvo que ver con la búsqueda de acuerdos partidarios, sino también con la propia presentación de esta modificación de la ley de 2019.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: Cabildo Abierto va a apoyar, sin duda, esta iniciativa. Siempre hemos dicho que las leyes que se votan en el Parlamento se deben cumplir, pero también la realidad es la que manda en muchos aspectos. Nos parece de una tremenda injusticia que, luego de un esfuerzo tan importante como el que implica, en la vida académica del profesional militar, estudiar para un concurso, se le diga que no existen las vacantes. Eso es algo que, evidentemente, no debe pasar en este país.

Por lo tanto, Cabildo Abierto está de acuerdo con esta prórroga que, de alguna manera, hace justicia con respecto a este tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Prorrógase el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, para la readecuación de las vacantes hasta alcanzar los números de efectivos establecidos en los artículos 41 y 42 de la citada ley, hasta el 1° de febrero de 2025».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

11) DÍA DEL ESQUILADOR

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.° 873/2022: proyecto de ley por el que se declara Día del Esquilador el segundo domingo de febrero de cada año». *(Firman los señores senadores Lozano, Camy, Sanguinetti y Kechichian).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se declara Día del Esquilador el segundo domingo de febrero de cada año. (Carp. n.° 873/2022 - rep. n.° 591/2022)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 873/2022 - rep. n.° 591/2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase el segundo domingo del mes de febrero de cada año como "Día Nacional del Esquilador".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 2022.

OPE PASQUET
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el segundo domingo del mes de febrero de cada año como "Día del Esquilador".

Montevideo, 22 de agosto de 2022

VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
REPRESENTANTE POR RIVERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien sabemos, muchos oficios muy merecidamente tienen su día, no así el esquilador, creemos de estricta justicia se considere y se pueda declarar un día para el esquilador.

En relación a este sacrificado oficio debemos decir que desde tiempos inmemoriales, más bien dicho, desde que existe el rubro ovino estos son los que se encargan de cosechar la lana, fibra generadora de gran parte de las divisas que hicieron de nuestra agropecuaria motor del progreso y desarrollo nacional.

A pesar de su importancia esta profesión no tenía mayor destaque, hasta que durante la pandemia tomó mayor trascendencia al verse por los medios que año a año cientos de uruguayos cruzan el atlántico para ejercer su profesión a miles de kilómetros de sus casas.

Este es un oficio que en nuestro país tiene una historia de más de 150 años de lucha y sacrificio, desde las primeras comparsas que hacían la esquila a tijeras de aro y recorrían nuestra campaña a caballo, y que luego van evolucionando a las primeras máquinas que se pasan a trasladar en carro y los operarios acompañaban en sus caballos.

El paso de los años fue trayendo la evolución a nuestro país, y como no podría ser de otra forma, trajo la transformación de los medios de transporte y por ende de los caminos, a su vez, las herramientas también van evolucionando hasta llegar a las actuales tijeras de peines anchos y características modernas en su construcción y funcionamiento.

Pero lo que no logró traer la evolución fue la reducción de la garra y el esfuerzo físico, además de las pericias propias de los operarios.

La fecha elegida se debe a que existen fiestas que se vienen realizando en el interior del país año a año para recordar a viejos esquiladores y aprovechar para estar en familia antes de volver a viajar para trabajar con su profesión.

Por considerar de justicia este reconocimiento a los esquiladores, a los agarradores y a los embolsadores, oficio desempeñado con tanta humildad y esfuerzo por miles de uruguayos del hoy y el ayer, y en pro de uno de los rubros más importantes de la producción nacional es que hacemos esta propuesta.

Montevideo, 22 de agosto de 2022

VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
REPRESENTANTE POR RIVERA

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: en primer lugar quiero reconocer a la autora de esta distinción, de este proyecto, que es nada más ni nada menos que la diputada, escribana Virginia Fros, una delicia de persona, con gran sensibilidad por los temas de la ciudad de Rivera y de la campaña. Proviene de una familia tradicional, de uno de los apellidos tradicionales en ese departamento, pues los Fros de Rivera son conocidos en la zona de Las Flores. Naturalmente, su infancia y su crianza estuvieron contagiadas de la cercanía a este oficio o profesión, y por eso plantea el homenaje al esquilador.

Las Flores es el interior de verdad, profundo profundo. Uno tiene que tomar de Minas de Corrales para adelante y así llega a un pueblito llamado Las Flores que, con el transcurso del tiempo, estará habitado por unas setecientas personas. Es un pueblito próspero y ganadero; la gente allí trabaja en la campaña y paulatinamente el oficio del esquilador ha adquirido en los últimos tiempos un renombre, ya que es una de las tantas profesiones que el Uruguay exporta.

Hagamos un poquito de historia, brevemente, por supuesto, pues sé que el Senado está muy ocupado. El ganado lo ingresó Hernandarias; a la oveja la ingresan los portugueses en el siglo XVII. A partir de ahí, empieza esa convivencia típica del Uruguay entre el vacuno y el lanar. Desde que comienza la crianza del lanar y se advierte lo prolífico que es una majada, se empiezan a desarrollar otras tareas. Se inició así el tema de la lana; en el Uruguay el ovino empezó básicamente con una visión lanera y la primera raza que se recuerda es de lana fina: del merino. Las grandes estancias importaban ingleses y alemanes para que enseñaran el oficio de cortar la lana. Ahí nació el esquilador. Cuando el principal rubro de exportación en la economía uruguaya era la lana, los esquiladores tenían muchísimo más trabajo que ahora.

Sin embargo, es de hacer notar que se trata de un oficio típico que no necesariamente se enseña en las aulas de estudio. Actualmente, en el Secretariado Uruguayo de la Lana se dictan cursos y, lejos de ser algo rudimentario, cada día se transforma en un valor agregado más que se adiciona a la lana uruguaya.

Hoy la lana es un producto certificado, señora presidenta; ya no es grifa azul ni grifa verde, sino que es certificada por su finura. A efectos de que el Senado tenga elementos y visualice los lugares a los que llegamos, voy a mencionar ejemplos citadinos, como los trajes de lana fina que nuestra selección uruguaya de fútbol lució al mejor estilo italiano en Catar.

Nosotros exportamos lana fina y superfina a ciertos nichos de mercado, y uno después ve en las revistas de moda a la gente luciendo la lana producida en algún rincón de nuestro país, como el pueblito Las Flores, del que proviene la escribana Virginia Fros.

¿Qué es la esquila, señora presidenta? Es el proceso de cortar la lana a la oveja. ¿En ella interviene solo el esquilador? No, las comparsas o cuadrillas de esquiladores son un equipo que funciona perfectamente, que va desde el agarrador hasta el latero, que es el que le entrega la ficha –la lata– al lado de la máquina, a partir de lo cual cada esquilador sabe cuánto va a cobrar.

Tijera, martillo y Tally-Hi. Martillo y Tally-Hi, como acota el bien entendido senador Botana, quien en sus orígenes –allá por la localidad de Tres Islas, en Cerro Largo– presumía de una enorme majada que después, con el correr del tiempo, se fue transformando.

Una comparsa incluye al capataz, al agarrador, al atador, al vellonero, al benteveo –que es quien tradicionalmente barre los galpones– y al embolsador o enfardador.

Todos aquí podemos recordar esas viejas bolsas de arpillera apiladas en los galpones de esquila –galpones que son una de las maravillas arquitectónicas que tiene el Uruguay, sobre todo los galpones de esquila diseñados por arquitectos vascos, que uno puede encontrar a lo largo y ancho del departamento de Lavalleja; son enormes galpones con una cancha de pelota en un lado–, donde se guardaban las bolsas de arpillera que, hoy por hoy, se transforman en fardos.

El Senado tiene que saber que Uruguay y la esquila uruguaya pasan de la bolsa de arpillera a los fardos, que llevan grifa verde, grifa azul y certificación orgánica. Nuestro país está en camino de certificar la lana carbono neutro, lo que le va a dar mucho valor en los mercados más exigentes.

Sin embargo, hoy no todo tiene colores rimbombantes, señora presidenta, porque a la mayoría de los productores ovejeros del Uruguay les están pagando $ 18 el kilo de lana. Repito: $ 18. Por tanto, la mayoría de los productores laneros tienen cuatro zafras acumuladas porque, como consecuencia de la pandemia, no hay mercado para que la gente luzca la lana en sus prendas y solo se exporta la lana fina y superfina –las lanas uruguayas son mayoritariamente de finura media, por lo que están todas en los galpones–, y hoy están atravesando una crisis muy compleja.

La Central Lanera Uruguaya acaba de entrar en concurso; es una de las empresas icónicas de este crecimiento de la oveja del que estamos hablando. Esperemos que la historia de la subida y la bajada de la oveja en Uruguay no termine con la Central Lanera Uruguaya, una cooperativa señera, cerrada, pero entró en concurso. Para que el Senado dimensione la magnitud de lo que estamos hablando, es

lo que podría llegar a ocurrir mañana si Conaprole entrara en concurso. ¿Por qué? Porque estamos en una crisis de precios trágica, en una crisis de valores trágica.

A $ 18 el kilo de lana hoy un productor no paga el honorario del esquilador, de este hombre y de esta mujer que estamos homenajeando hoy.

La esquila empieza en el preparto; continúa en las esquilas generales y termina en los capones. En este país, de julio a noviembre se esquila; de julio a diciembre hay alguna esquila un poco más tardía. La habilidad y la perspicacia uruguaya encontraron nichos de mercado impresionantes, señora presidenta, que dan a ese hombre y a esa mujer que hoy estamos homenajeando –y que vamos a homenajear cada segundo domingo de febrero– la posibilidad de trabajar en el exterior y ser indispensables.

Señora presidenta: al pueblo citadino le sorprendió que una de las decisiones excepcionalísimas de la pandemia fuera habilitar la salida de un avión casi completo de esquiladores con rumbo a España, pero ellos trabajan al aire libre y a cielo abierto y existía una necesidad real de que a esos animales se les sacara la lana de encima. No hay ese oficio en España, así que, ¿a dónde recurrieron? ¡A los uruguayos!

La mayor población ovejera en el Uruguay está en Salto; el segundo departamento es Artigas y después están mano a mano Rivera y Tacuarembó, ¿pero saben dónde está la cultura más arraigada, como la de Richard Alpuy, ese esquilador que batió récords al esquilar trece mil ovejas en una zafra? Cuando uno va y recorre pueblitos de Paysandú, en el basalto sanducero, en Federación, en Zeballos, encuentra gente que cambió la camioneta, que de repente compró una máquina más moderna para su propia comparsa.

Ese es el admirable transcurrir de un oficio que, como bien decíamos, data del siglo XVII y que hoy homenajeamos gracias a la sensibilidad de una preciosa persona como Virginia Fros, amante de los caballos criollos bayo cabo negro. Para ella, con quien siempre hablamos de los pelos de los caballos, un caballo criollo es, sí o sí, bayo cabo negro. En esas charlas aprendimos a conocer a esta preciosa escribana, a esta preciosa diputada por Rivera que ha tenido la enorme sensibilidad de agregar ruralidad al Senado de la república en el día de hoy.

Por lo tanto, votamos con mucho gusto este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: para quien es nieto de un esquilador, de un clasificador de lanas y luego devenido en barraquero, homenajear al esquilador es homenajear a uno de los trabajos rurales más sacrificados, más duros y que requiere mayor habilidad. Yo lo pondría al nivel del alambrador, ya que es un verdadero arte, tanto alambrar como esquilar.

La lana ha sido un producto básico de nuestra economía durante decenas de años; un establecimiento agropecuario se salvaba o se hundía con la venta de la lana. Es un producto noble, un producto natural que ha sufrido la competencia de las fibras artificiales, pero de alguna forma es un producto insustituible para la confección de prendas con las que abrigar al ser humano.

Quien pueda contemplar una labor de esquila seguramente se impresione tanto como al ver una yerra o levantar un alambrado en el campo. Es muy impactante ver llegar a la comparsa de esquiladores, ver bajar las máquinas de varias tijeras –o a veces de unas pocas tijeras–, ver a los trabajadores comenzar su faena no bien aclara, ver al agarrador llevándole al esquilador oveja por oveja y ver cómo estos cumplen con su tarea. Un esquilador normalmente puede hacer sesenta o setenta ovejas en un día, pero hay algunos que llegan a esquilar hasta doscientas ovejas. Esquilan maneado, que es la forma tradicional de hacerlo, o con el sistema australiano, también llamado Tally-Hi, en el que la esquila se hace con la oveja suelta. Después hay que ver cómo se clasifica, porque se hace una preclasificación.

Seguramente muchos no saben lo que es el cascarriaje; la cascarria es aquella lana que está afectada por la orina y las deyecciones del animal en la zona de la cola o del ano.

Como decía, impresiona ver apartar esas lanas de inferior calidad, así como los garreos –la lana que cubre las patas de los animales– y separar lo que es el corazón de la producción lanera, que es el vellón, e ir clasificándolo también, de alguna forma, por calidad, probando su resistencia a la tracción, por su color, su largo e incluso su finura. Precisamente, la lana se diferencia del pelo porque es rizada, y la finura de la lana depende de la frecuencia del rizo. En consecuencia, tenemos una gran frecuencia del rizo en la lana del merino australiano y muy poca en las lanas gruesas de *corriedale*, *romney marsh*; incluso en las razas ovinas carniceras la frecuencia de rizo es casi nula.

Lo importante aquí es destacar la labor de un sector de trabajadores rurales que se merecen este homenaje por su aporte a la economía nacional y a una actividad que, además, diría que es cultural.

Alguna vez he dicho que no soy un empresario rural, sino simplemente una persona de campo porque, aparte de lo económico, hay un estilo de vida y una cultura que es la que me atrapó la primera vez que vi a un paisano pialar a un ternero, así como también me atrapa ver a las compar-

sas de esquiladores, hoy muy menguadas por la competencia de las fibras artificiales con la lana.

Adherimos, y lo hacemos desde Cabildo Abierto, con gran entusiasmo a este proyecto de ley que tiene su origen en una iniciativa de la escribana Fros.

¡Vaya desde aquí nuestro homenaje al esquilador, ya sea que haga su trabajo a martillo o a máquina!

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR LANZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y en nombre del Partido Colorado, quiero saludar la iniciativa de la diputada Virgina Fros con relación a una tarea y a un oficio que nació con la patria, una tarea y un oficio que se ha trasladado de generación en generación y que, como acontece con todo en este mundo, ha mutado.

Se hablaba de aquellas grandes cuadrillas de esquiladores del Uruguay de hace tiempo, cuando el estilo, la confraternidad y la cultura del trabajo se compartía, y aquel esquilador cobraba según la cantidad de vellones que hacía por día. Tengo atesorada en mi casa una bolsa de chapitas –latas, latitas– de las que el esquilador recibía para contar la cantidad de ovejas que iba esquilando.

Hablar de la lana en el Uruguay es, de alguna forma, hablar de las bondades que surgen de nuestra tierra, de nuestra producción; es hablar de aquella lana que nació con la rueca. Esa cultura textil que tiene el Uruguay nace con la rueca y fue mutando, con el pasar del tiempo, en grandes industrias.

Hace algunas horas votábamos en el Senado una extensión del seguro de desempleo para los funcionarios del Frigorífico Florida y, puntualmente, yo hacía referencia al cierre temporal de lo que es Lanera Piedra Alta, en Florida, porque hoy el país y el mundo están viviendo un momento de dificultades en cuanto a los valores, a los estándares de la lana.

Homenajear al esquilador también es hacer un homenaje a aquel que anda transitando por las rutas del interior con una motito, un carrito y una maquinita, y algunos todavía con la tijera –para esquilar a martillo–, como se señalaba. ¡Vaya que tantos y tantos uruguayos del interior profundo todavía encuentran en esta tarea artesanal una forma de vida!

Así que, simplemente, señora presidenta, quiero saludar a la diputada Virginia Fros y expresar nuestra intención de compartir este proyecto de ley. Adelantamos que vamos a votarlo afirmativamente, reconociendo una de las tantas tareas que hacen al Uruguay profundo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

De la justicia del homenaje hablaron los senadores Da Silva, Domenech y Lanz. La fecha, sin duda, fue camperamente elegida, porque en febrero se juntan los ovejeros, en febrero se realizan las exposiciones ovinas. ¡Qué bueno es que cuando se juntan los productores, cuando se juntan los cabañeros, haya lugar para el esquilador, para celebrar la esquila y para celebrar el trabajo! Ese sí que es un trabajo sacrificado. No debe haber trabajo más sacrificado ni más duro de realizar que el del esquilador, con el calor insoportable en los galpones y el cansancio largo, que se mete hasta los huesos.

Siempre hay un momento para el recuerdo: los hermanos Da Silva, de Artigas, el famoso *Dito,* que jugó en Peñarol y fue campeón del mundo, pero especialmente sus hermanos, reyes de la esquila nacional, tantas veces ganadores en el Prado. En las épocas más antiguas, el Lunarejo, en el pueblo el Quebracho, en la octava de Cerro Largo, con sus 130 ovejas esquiladas a martillo, fue inmortalizado –como bien señalaba el senador Da Silva– por Oscar Massitta en esa letra que nos canta siempre Copla Alta. Es momento de homenajear a esta gente, a esos trabajadores siempre olvidados, nunca recordados, que la distancia en el tiempo y la distancia geográfica los pone lejos y que, sin embargo, cada año son representantes del Uruguay –y bien lo señalaba el senador Da Silva– cuando van a España a exhibir las destrezas de los uruguayos, de los orientales en este oficio.

Saludo a la escribana Fros por su sabio proyecto de ley, inteligentemente llevado adelante. Lo vamos a votar con enorme alegría.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

Desde la bancada del Frente Amplio nos queremos sumar a esta propuesta. Conocemos a la diputada Virginia Fros; sabemos de su sensibilidad por estos temas y creo que lo trasunta en este proyecto. Hoy hace bien el Senado

en estar pensando y hablando del Día del Esquilador. No hay ninguna duda de que es una profesión que acompaña la vida del Uruguay como nación y a la producción ovina desde siempre.

La lana es un producto de una nobleza extraordinaria. Los que hemos tenido el privilegio de poder presentar al Uruguay en otros países sabemos lo que significa en el mundo entero nuestra lana, su calidad y su forma de producción. Mucha gente descubrió a los esquiladores por la noticia de que cruzaban el Atlántico a esquilar en otros países del mundo, y recién ahí se dieron cuenta de la importancia que estas personas –en general hombres; aunque me dicen que puede haber alguna mujer, en general son hombres– tienen en la cadena productiva. Entonces, creo que es de justicia que hoy estemos votando este reconocimiento. Es de justicia con los esquiladores y es de justicia con la sensibilidad de la diputada Virginia Fros.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Declárase el segundo domingo del mes de febrero de cada año como "Día Nacional del Esquilador"».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2022, por razones personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sandra Lazo. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de diciembre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° de la Ley n.° 17827, solicito al Cuerpo me conceda licencia para el día de hoy a partir de las 11:00, por motivos particulares.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sebastián Sabini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León, Yamandú Orsi, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

13) SITUACIÓN DE ARMENIA Y ARTSAJ

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Muchas gracias.

Voy a referirme a una declaración vinculada con la situación de Armenia.

En primer lugar, quiero agradecer al Parlamento uruguayo –en especial a todos los coordinadores– que haya aceptado tener hoy una palabra de solidaridad frente a una situación verdaderamente trágica que desde el punto de vista humanitario están viviendo Armenia y Artsaj.

En el conflicto del 2020 se llegó a una solución negociada en la que la Federación de Rusia era la garante de un corredor que aseguraba el vínculo entre Artsaj y Armenia. Sin embargo, en estas horas ese corredor está siendo bloqueado y se ha dejado aisladas a más de ciento veinte mil personas que viven en Artsaj, desabastecidas de alimentos, de medicinas y de insumos básicos. Por lo tanto, ante la crisis humanitaria derivada de este bloqueo, nos parece que hacemos bien como Parlamento en solicitar que se cumplan los compromisos internacionales que se firmaron en su momento, que aseguran la libre circulación por ese corredor que conecta a Artsaj con Armenia, y en pedir el fin a ese hostigamiento.

Nuestra solidaridad con el momento que está viviendo esa parte del mundo.

Agradezco mucho al Parlamento por darnos este espacio para poder expresar estos temas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la declaración.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Cámara de Senadores.

Desde el 12 de diciembre pasado el corredor terrestre de Berdzor/Lachin, única vía de comunicación de Artsaj (Nagorno Karabagh) con Armenia y el exterior, permanece bloqueado, dejando a sus más de 120.000 habitantes totalmente aislados, desabastecidos de alimentos, medicinas e insumos básicos.

De acuerdo a la declaración trilateral firmada el 9 noviembre de 2022 por los presidentes de Azerbaiyán y la Federación de Rusia y por el ministro de Armenia, el corredor se encuentra bajo el control de las fuerzas de paz de la Federación de Rusia y es responsabilidad de la República de Azerbaiyán garantizar el tráfico seguro de ciudadanos, vehículos y bienes en ambas direcciones.

Ante la crisis humanitaria derivada del bloqueo terrestre y de la persistente amenaza de derribo por parte de Azerbaiyán de cualquier aeronave que intente aterrizar o despegar en Artsaj, la Cámara de Senadores declara:

1) Su llamado a las autoridades de Azerbaiyán a cumplir con sus compromisos internacionales y asegurar la libre circulación por el corredor que conecta Artsaj con Armenia, poniendo fin al hostigamiento de la población civil.

2) Su condena a la interrupción intencional del gasoducto que abastece a Artsaj desde Armenia, en el tramo que atraviesa el territorio bajo control de Azerbaiyán, que entre el 13 y 16 de diciembre privó a la población e infraestructura civiles como escuelas y hospitales de la principal fuente de energía para la calefacción en pleno invierno.

3) Su solidaridad con la población de Artsaj, cuyos derechos humanos deben ser respetados por todos los actores involucrados en la resolución del conflicto.

Montevideo, 20 de diciembre de 2022». *(Firman los señores senadores Kechichian, Sanguinetti, Lozano y Camy).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración que acaba de ser leída.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) INCENDIOS FORESTALES

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: en la coordinación se nos dijo que había ingresado un proyecto de ley vinculado a los incendios forestales y vemos que no se va a considerar, no sabemos por qué.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: en la reunión de coordinación se manejó la posibilidad de considerar como urgente en esta jornada el proyecto de ley que acaba de mencionar la senadora Kechichian, pero no reúne las voluntades para realizarlo. Se lo hicimos saber a la señora senadora, aunque quizás no fuimos claros. La sugerencia es analizarlo en comisión, porque cuando se trató en la Cámara de Representantes –como ocurriría ahora si lo pusiéramos a consideración y se le diera rango de ley– no se escuchó a las partes afectadas o interesadas, es decir, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Sistema Nacional de Emergencias y a la Sociedad de Productores Forestales.

Esa es la razón por la que no pedimos su tratamiento urgente, pero estamos dispuestos a hacer un cuarto intermedio de diez minutos para aclarar la situación, si al Cuerpo le parece conveniente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Así se hace. Son las 11:34).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:40).

–Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se trate en forma urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 872/2022: proyecto de ley por el que se regula la prevención y el combate de incendios forestales». *(Firman los señores senadores Kechichian y Domenech).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–16 en 27. **Negativa.**

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para fundamentar el voto y para hacer una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- En primer lugar, quisiera preguntar por otro proyecto de ley. Según nos habían dicho en la coordinación, se había planteado tratar hoy el proyecto de ley sobre el fondo lechero. ¿Qué pasó con ese tema?

SEÑOR CAMY.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: con respecto al proyecto de ley al que refiere la señora senadora sobre la creación del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas, que fue una iniciativa de algunos senadores como el senador Sánchez del Frente Amplio, otros del Partido Nacional y el Partido Colorado –con quienes hemos conversado–, y a solicitud de algunas gremiales, como la Asociación Nacional de Productores de Leche, hemos definido que sea considerado esta semana por la comisión, porque la que viene tenemos tres días de sesión y podría ser tratado en alguna de esas instancias, con las consideraciones pertinentes de los interesados afectados.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: voy a fundamentar el voto del proyecto de ley anterior, cuya declaración de urgencia fue votada negativamente. Lo lamentamos profundamente, pues creo que los antecedentes que nos obligan a discutir rápidamente esta iniciativa son muy claros.

El año pasado, entre el 29 de diciembre y el 2 de enero se quemaron aproximadamente 37.000 hectáreas de campo y de plantaciones forestales en los departamentos de Río Negro y de Paysandú. Luego de esa tragedia, que fue muy compleja y se inició en un acopio de madera de Montes del Plata, se formó una mesa de diálogo en Paysandú que trabajó mucho y dio origen a este proyecto de ley.

Dado el poco tiempo que tenemos –porque el verano está en puerta– esperamos que este proyecto de ley se pueda votar en forma extraordinaria en las próximas sesiones en las que vamos a ser convocados para discutir el proyecto de reforma de la seguridad social.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: en el mismo sentido que la señora senadora Kechichian, creemos que es un error que el proyecto de ley no se haya votado en el día de hoy. Entiendo que podría haber sido aprobado y luego mejorado. Con las temperaturas altas que ha habido y que se suponen que vendrán con más intensidad seguramente las próximas semanas es un error no haber acompañado esta iniciativa, más allá de que después –como dijimos– se corrigiera.

Hubiera sido una buena señal y un buen hecho, porque si mañana ocurre un gran incendio el Parlamento va a tener la responsabilidad de no haber hecho nada.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: no acompañamos este proyecto de ley en la medida en que no evita ningún incendio, porque no se va a cortar ninguno de los árboles cuya distancia con las poblaciones o de los árboles entre sí se está cuestionando.

Este proyecto de ley merece ser votado con la seriedad debida después de un correcto análisis. Hablo con la autoridad moral de haber trabajado en este tema y de haber sido el intendente de Cerro Largo que propuso el Decreto n.º 41/011, que estableció distancias mínimas y correctas, no solamente con los pueblos y los árboles entre sí, sino con el nacimiento de las corrientes de agua y entre las propias corrientes, además de los lugares paisajísticos y patrimoniales que también deben ser preservados.

Nos parece que este es un proyecto de ley que debemos analizar con seriedad y dejar de hacer bulla parlamentaria que nada va a solucionar. Nuestra preocupación debió haber sido justamente eso, preocupación real, y no tratar este tipo de proyectos que son un verdadero saludo a la bandera. Aprovecho a agradecer al senador Straneo que me asistió con la expresión correcta. Saludos a la bandera, no, sí un tratamiento en serio, equilibrio entre el trabajo y la producción y el cuidado de lo que debemos proteger, que son los pueblos, lo ambiental, los propios árboles, el medioambiente, el agua y tantas cosas más.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: tiene que quedar bien claro que aquí se intenta hacer de los incendios, de la gravedad de la sequía que todos estamos sufriendo, un tema político que lleva a expresiones mentirosas; reitero, mentirosas.

Este proyecto de ley no quita ni cien gramos de pinocha en los montes, ni una piña, ni una rama. No se le puede mentir descaradamente a la gente; sobre todo estoy pensando en las personas que pueden tener recuerdos muy frescos de lo que le pasó el verano pasado. Me refiero a los habitantes de Pandule, de Orgoroso, de Algorta, de pueblo Gallinal, de Cerro Chato, que hoy ven temperaturas de 40 grados y vientos que hacen que vivan con el corazón en la boca. No es verdad ni es serio, señora presidenta, mentir descaradamente a las personas que hoy pueden estar preocupadas por la inminencia de un incendio.

¿Qué hizo el Gobierno hasta este momento con respecto a los incendios? Por lo pronto, hay tres aviones hidrantes dando vueltas por ahí. Se reforzaron los helicópteros, se incrementaron las multas, se están limpiando todos los cortafuegos, pero no se puede ser tan pero tan mentiroso haciendo creer a la gente que este proyecto de ley va a impedir un incendio forestal cuando está exactamente pergeñado para generar un perjuicio económico a un sector al que se ve que se tiene mucha animosidad. Es una nueva animosidad, porque cuando tuvieron que dar para que se desarrollara una zona franca no fueron tan animosos. ¡A la gente no se le miente! Y decir que este proyecto de ley evita los incendios es una vil mentira; reitero, una vil mentira. No se quita una piña, una pinocha, una rama, una raíz, un toco forestal; nada se saca, que quede claro.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: el año pasado asistimos tristemente a lo que fue el incendio de mayor magnitud que hubo en este país; como recién se dijo, más de 37.000 hectáreas de zonas forestadas se prendieron fuego. Distintos centros poblados como Orgoroso, Piedras Coloradas, Tres Bocas, Algorta, fueron afectados por este incendio, aunque justo es decir que no se quemaron viviendas y por suerte no tuvimos vidas que lamentar.

Ahora bien, en enero del año pasado integraba la Comisión Permanente cuando invitamos, nada más ni nada menos, que a cuatro ministros para que comparecieran en régimen de comisión general. Me refiero a los ministros de

Ambiente, de Defensa Nacional, del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes vinieron con sus correspondientes delegaciones a dar explicaciones de cómo se habían producido los incendios y de cómo habían afectado los campos del país. Allí, entre las múltiples preguntas que hice y propuestas que particularmente formulé, expresé que se tenía que legislar al respecto ya que las distancias previstas de los centros poblados varían de acuerdo con cada departamento –estas van desde los 200 metros a los 2000 metros–, razón por la que se tenía que elaborar una ley general. Entonces, me pregunto qué se ha hecho hasta ahora porque ya ha pasado un año y estamos próximos al verano. No existe una medida que diga: «Acá nunca más va a haber un incendio». Nadie le está mintiendo a la gente. Justamente lo que se está diciendo es que incendios habrá, pero lo que tenemos que hacer es tratar de prevenirlos, de mitigarlos, de neutralizarlos. Nuestro compromiso es con toda esa gente que vive en todos esos centros poblados que recorrimos y nos manifestaron su preocupación, porque las llamas les llegaron cerca. Insisto: nuestro compromiso es con la gente por lo que entendemos que es necesario legislar, ya que si bien no hay nada que pueda evitar que haya un incendio, sí se pueden neutralizar sus efectos para que no afecte a los ciudadanos que viven en esas zonas. Esto es lo que se pretende con este proyecto.

No estamos en contra de la industria forestal, no estamos en contra de las forestales, no estamos en contra de ninguna sociedad forestal ni nada por el estilo. Sí queremos legislar para tratar de cuidar y proteger a los ciudadanos de este país, porque es nuestra obligación como legisladores.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Descontamos el buen ánimo, la dirección y el objetivo que tiene este proyecto que, por supuesto, compartimos. Creo que toda preocupación por un flagelo que se ha manifestado hace corto tiempo de una manera desgraciada en el litoral del país es seria y bien intencionada.

Sí señalamos que la razón por la que no dejamos de considerar el tema, pero queremos postergar su tratamiento en una semana, es precisamente su relevancia ya que implica un abordaje en un ámbito interinstitucional y multidisciplinario. En el Senado de la república es donde se puede escuchar la opinión de las partes involucradas y, fundamentalmente, de la gente que tiene un conocimiento específico en la materia. ¿Por qué? Porque si bien el proyecto ingresó por la Cámara de Representantes y se aprobó, esa instancia no ocurrió en este ámbito, como suele pasar muchas veces y es para lo que existe el tratamiento urgente de los proyectos de ley. Nos parece que cuando ingresa al Senado –donde posiblemente le demos consideración de ley– no podemos saltearnos la oportunidad de escuchar a las partes que conocen el tema cuando todavía tenemos seis o siete días para poder tratarlo.

El 19 de noviembre de 2007, durante el primer Gobierno del Frente Amplio del doctor Vázquez, se dictó el Decreto n.º 436 que abordó este tema. A partir de ahí, estribando expresamente en los considerandos del decreto, el 23 de mayo pasado se creó, por decreto presidencial, la Mesa de Análisis de Incendios Forestales y Quemas a Cielo Abierto que, entre otras cosas, convocó a los ministerios del Interior, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Ambiente y de Vivienda y Ordenamiento Territorial, así como a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos e invitó al Instituto Uruguayo de Meteorología, al Banco de Seguros del Estado y al Congreso de Intendentes, cada uno representado por un integrante. ¿Para qué? Para conformar una estrategia nacional y un plan general de acción para la prevención, la alerta y la respuesta a los incendios forestales y la quema a cielo abierto.

Entonces, me parece que es oportuno que el Senado convoque, precisamente, al Sistema Nacional de Emergencias a este ámbito especializado que se acaba de crear en el mes de mayo pasado, a la Sociedad de Productores Forestales y a la Dirección Nacional de Bomberos a los efectos de que todos estemos mejor asesorados para tratar el tema. No hay otra consideración desde nuestro punto de vista que esta tan objetiva y clara que hemos expuesto para no tratarlo hoy. Sí nos comprometemos a hacerlo la semana próxima después de que la comisión lo considere de la forma que crean conveniente sus integrantes. Creemos que no debe saltearse esa instancia porque nos daría más seguridad a todos, de un lado y de otro.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Yo diría, señora presidenta, que es tan mentiroso decir que si se aprueba este proyecto de ley no habrá incendios como decir que está inspirado en ir en contra de un sector. Es igualmente la misma mentira. Este proyecto de ley no está inspirado en contra de nadie, sino a favor de los centros poblados. Siempre hay una tensión entre el interés de aquel que, natural y legítimamente, quiere obtener una renta y un beneficio a partir de utilizar su predio o su producción, y el interés general que debe ser preservado por las leyes, en definitiva, sobre en qué espacios se pueden mover. Admito que pueda haber discusiones sobre la cantidad de metros a la que deben estar los macizos forestales de los centros poblados y admito que se pueda discutir si la franja de los cortafuegos debe ser de determinados metros. Ese es un debate que está planteado y naturalmente hay muchos productores forestales que pujan por hacer el mayor uso posible del espacio sin que

por eso sean irresponsables; simplemente es una discusión como cualquier otra sobre mecanismos de prevención. Cuando queremos prevenir algo, ¿cuánto es suficiente? Siempre va a haber un debate al respecto.

Nosotros lamentamos que no podamos tratar el proyecto de ley en el día de hoy. Los votos del Frente Amplio estuvieron, así como también los de Cabildo Abierto, pero no los del resto de las bancadas para tratarlo en forma urgente y aprobarlo. Más allá de eso, probablemente la semana próxima se podrá insistir –y nosotros estamos dispuestos a hacerlo– para traer nuevamente una moción urgente para tratar el proyecto de ley. Lo vamos a hacer de esa forma porque creemos que esto no es en contra de nadie. Además, como bien se dijo aquí, tenemos que tratar de generar las mejores medidas posibles y en estos elementos siempre sucede que cuanto más lejos, mejor; eso es así. Si hay un incendio es una catástrofe y lo único que tenemos que hacer es prepararnos para eso.

Por otra parte, acá tampoco está en discusión todo lo central, que tiene que ver con el cuidado del suelo y del agua, porque no se puede resolver todo en un proyecto. Lo cierto es que Uruguay tiene reglamentaciones distintas en cada departamento con respecto a este tema y este proyecto de ley lo que intenta es unificarlas en una reglamentación a nivel nacional, que haya un estándar. Hay departamentos que tienen medidas más drásticas de las que plantea este proyecto de ley –Cerro Largo es uno– pero acá lo que se está tratando de establecer es, si se quiere, algo mediano para todo el país. Lamentablemente no hemos contado con los votos necesarios, pero sabiendo que estamos en estas circunstancias nosotros vamos a insistir para que este proyecto de ley pueda tratarse antes de fin de año.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Gracias, señora presidenta.

Después de todo lo que se ha dicho, simplemente quiero rechazar, con vehemencia pero con educación, los calificativos agraviantes. Tengo radicales diferencias ideológicas con sectores de la oposición; he sido siempre antimarxista, pero también debo señalar que no creo en el liberalismo económico que pone el afán de lucro como la única ley de la economía. Me parece que llegamos al Estado totalitario tanto a través del marxismo como del liberalismo económico que permiten el crecimiento de grupos económicos que rigen la vida no solo del Uruguay, sino del mundo entero. Parecería que hay una tendencia de sectores no marxistas a pensar que la concentración del poder económico asegura la prosperidad. Puede ser que asegure la prosperidad de algunos, pero creo que limita la libertad de las grandes mayorías nacionales. Si tengo que elegir entre los grandes capitales concentrados y los intereses de la población rural, voy a optar por los intereses de la población rural y, en ese sentido, acompañamos este proyecto de ley porque entendemos que hay que poner coto a algunos intereses concentrados en la economía que actúan de manera absolutamente egoísta; hay doctrinas económicas que favorecen el egoísmo.

En lo esencial quiero rechazar el agravio como una conducta permanente de controversia política. Yo enfrenté a la FEUU en la Universidad de la República cuando nadie se animaba a levantar la voz por temor a los secuestros, las muertes, etcétera. Lo hice sin armas, con la sola fuerza de mi razón y sin insultar a nadie; tuve que sufrir represalias por eso.

Lo he dicho mil veces: no creo que sea bueno en este Uruguay del siglo XXI reeditar las situaciones de violencia que se vivieron en el país. Hay personas que hacen oídos sordos a esto y lamento que así sea, pero entiendo que habremos plantado verdaderamente el árbol de la democracia el día que comprendamos que la discusión serena y respetuosa es la mejor forma de zanjar nuestras diferencias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Como estamos dando nuestro fundamento de voto, no se pueden hacer alusiones políticas ni personales pero, claramente, esto se ha distorsionado y yo no voy a colaborar con ello. Hemos ido desde adjetivaciones que, entiendo, no corresponden, hasta un análisis profundo de las antiguas teorías sobre el liberalismo y el marxismo.

Recojo el guante del senador Sánchez en el sentido de que esto es una preocupación que a todos nos interesa, incluso a los que no somos especialistas en el tema, pero tenemos sentido común.

También es un agravio pretender culparnos porque votamos negativamente la moción para tratar este tema en forma urgente, y se hizo de manera directa. Obviamente, no voy a nombrar a nadie porque no se hacen alusiones personales en el fundamento de voto, pero se dijo que, si se llegan a producir incendios, ya sabemos de quiénes son las responsabilidades. Hay cosas que debemos cuidar todos, sobre todo en el fundamento de voto.

Creo que hay que hacer una profunda autocrítica porque, evidentemente, fallaron las coordinaciones. Esto lo digo en el fundamento de voto porque nos implica a todos: fallamos en las coordinaciones. No se pueden plantear en sala cuestiones que se conversan en las coordinaciones porque, entonces, las terminamos resolviendo en sala cuando se tendrían que haber traído resueltas. Yo me hago

responsable, aunque no sea coordinadora, porque soy integrante de este Cuerpo.

Lo que queremos es que se baje la pelota al piso; nadie va a ser responsabilizado por acción ni por omisión. En este tema –en el que, reitero, no soy especialista–, me convencieron –y moriré diciendo que de lo que no sé, no hablo; ese es un buen principio para poder ir en la vida hacia adelante, para tratar de equivocarse lo menos posible– de la necesidad de darnos unos días más hasta la próxima sesión en la que esto sea tratado o, por lo menos, hasta haber recibido a algunos interesados directamente. Sí me parece –por eso voté en forma negativa el tratamiento urgente– que, además de lo que ya dije, incorporar este tema en la discusión del proyecto de ley sobre la seguridad social no es conveniente. Se puede levantar el receso en cualquier momento; los que venimos a la Comisión Permanente no podemos votar leyes, pero seguimos viniendo a trabajar. Por lo tanto, no hay ningún problema al respecto. Actuemos con equilibrio y responsabilidad; el levantamiento del receso puede pedirse en cualquier momento.

15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 12:05, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiaín, Bergara, Bianchi, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Carrera, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Meléndez, Methol, Niffouri, Nunes, Penadés, Pintado, Russi, Sánchez, Sanguinetti y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado